

Acta de la lera. reunión del CUERPO COLEGIADO DE UNIDADES ACADEMICAS

FUNCIONANDO EN SECRETARIAS

En Rosario, a las trece horas del sábado diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro se reúnen las unidades académicas nominadas para integrar el CUERPO COLEGIADO DE UNIDADES ACADEMICAS FUNCIONANDO EN SECRETARIAS, que por resolución de Asamblea del viernes dieciocho de marzo próximo pasado, conforma la nueva organización de conducción de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (F.A.U.A.T.S.).

Se encuentran presentes representantes de las siguientes unidades académicas:

Córdoba - Tucumán - Paraná - Villa Mercedes (San Luis) - San Juan - Mendoza - Rosario

Temario:

- 1) delimitación de Secretarías por unidad académica y asignación de funciones
- 2) recuperación de las ACTAS de la Asamblea y la reunión de Mesa Nacional
- 3) reforma de los Estatutos de la F.A.U.A.T.S.
- 4) representación por estamentos
- 5) lugar y fecha de la próxima reunión del CUERPO COLEGIADO
- 6) Orden del Día de la próxima reunión

1) Se delimitan de forma provisoria hasta la próxima reunión del CUERPO COLEGIADO, las siguientes Secretarías a cargo de las respectivas unidades académicas:

- \* Organización: a cargo de Rosario (con funciones de organización, administración, comunicaciones y finanzas)
- \* Capacitación: a cargo de Córdoba
- \* Investigación: a cargo de Mendoza
- \* Publicaciones: a cargo de Villa Mercedes (San Luis)
- \* Extensión: a cargo de Tucumán
- \* Formación de grado (planificación curricular): a cargo de Paraná
- \* Formación de cuarto nivel: a cargo de San Juan

Las funciones de relaciones políticas e institucionales (F.A.U.A.T.S.-A.L.A.E.T.S.; F.A.A.P.S.S.; C.I.N.; etc.) son propias del CUERPO COLEGIADO en su conjunto.

Las Secretarías actuarán como coordinadoras y articuladoras de procesos ya desarrollados o en desarrollo en las distintas unidades académicas pertenecientes a la F.A.U.A.T.S.

Para la próxima reunión del CUERPO COLEGIADO cada Secretaría deberá realizar un diagnóstico de las distintas líneas temáticas o áreas a su cargo, de la organización interna con la que enfrentará su responsabilidad y elaborará un proyecto de trabajo para su postulación y designación definitiva. Para ello, será necesario recabar información en las unidades académicas pertenecientes a la F.A.U.A.T.S.

2) Rosario se hará cargo inmediatamente de la recuperación de las Actas de la reunión de la Mesa Nacional del veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en Córdoba; de lo actuado en San Martín de los Andes y del final de la Asamblea Anual Ordinaria de mil novecientos noventa y tres en Rosario.

Se sugiere, acordándose, que las reuniones de Cuerpo Colegiado y las Asambleas sean grabadas para quedar los cassettes como documentos y las actas sean globales.

Se anexarán también a las actas los documentos políticos presentados por distintas unidades académicas y estamentos, que fueron leídos y debatidos en la Asamblea en Rosario.

Asimismo, junto con el envío de toda esta documentación, se hará llegar a las unidades académicas pertenecientes a la F.A.U.A.T.S. las conclusiones de los tres talleres que funcionaron para el Encuentro Académico sobre las Prácticas Pre Profesionales, y las conclusiones del plenario posterior.

3) Reforma de los Estatutos de la F.A.U.A.T.S. Con referencia a esta reforma, imprescindible dado lo resuelto por la Asamblea, se solicita a las distintas unidades académicas que analicen los Estatutos vigentes y envíe propuestas para su reformulación, siempre de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea. Se fijará oportunamente una convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el debate y la reformulación.

Resulta también necesario informarnos sobre la configuración de una Asociación Sin Fines de Lucro como figura jurídica que de respaldo a la organización.

4) Se hace necesario garantizar la presencia de los representantes de los tres estamentos, tanto en las reuniones del Cuerpo Colegiado como en las Asambleas, para lo cual la F.A.U.A.T.S. deberá prever cobertura económica para un mínimo de representación por unidad académica. Asimismo, se recomienda a éstas solicitar a las autoridades institucionales los montos necesarios con la suficiente anticipación, y también generar creativamente recursos propios.

5) Queda establecida para la próxima reunión del Cuerpo Colegiado la siguiente fecha y lugar:

jueves 26 y viernes 27 de mayo de 1994

9 horas

Facultad de Servicio Social de Paraná (Entre Ríos)

Ia Rioja 6

6) El Orden del Día de la reunión ya fijada será el siguiente:

- \* Propuestas para la reforma de los Estatutos de la F.A.U.A.T.S.
- \* Proyectos de Secretarías
- \* Definición de representantes y responsabilidades de cada Secretaría
- \* Tratamiento de la situación de las Comisiones Internas representadas en el Cuerpo Colegiado

Siendo las diecisiete horas, se da por finalizada la primera reunión del Cuerpo Colegiado de Unidades Académicas funcionando en Secretarías.